



RESOLUCION N° 1647.....

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO MOPC N° 126/2017 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS MULTIMARCA. ID 325294.**

Asunción, 16 de octubre de 2017

**VISTO:** La nota UOC N° 4735/2017, iniciado en este Ministerio por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, elaborado por la Dirección de Bienes y Suministros, para la convocatoria al Llamado MOPC N° 126/2017 Licitación Pública Nacional para los servicios de reparación y/o manteniendo de vehículos multimarca. ID 325294; y

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 4° de la Ley N° 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, señala; "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

Que el artículo 33 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dispone: "Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".

Que, la contratación impulsada por este Ministerio cuenta con respaldo presupuestario de acuerdo al PAC N° 325294, cuyas bases de la convocatoria se hallan ajustadas a las disposiciones de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y al Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y los documentos estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el pliego de bases y condiciones para los servicios de reparación y/o mantenimiento de vehículos multimarca, fue elaborado por la Dirección de Bienes y Suministros, puesto a consideración de la Unidad Operativa de Contratación.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**RESUELVE:**

**PEDRO L. VERA DUARTE**  
Secretaría General - MOPC  
Coordinador





RESOLUCION N° **1647** .....

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO MOPC N° 126/2017 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS MULTIMARCA. ID 325294.**

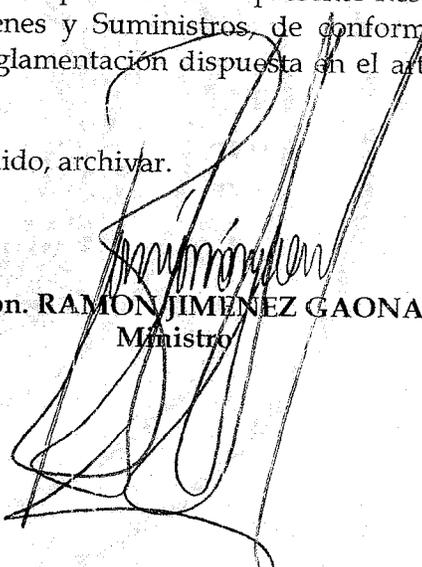
**Art. 1°.** - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al Llamado MOPC N° 126/2017 Licitación Pública Nacional para los servicios de reparación y/o manteniendo de vehículos multimarca. ID 325294.

**Art. 2°.-** Autorizar a realizar el Llamado MOPC N° 126/2017 Licitación Pública Nacional para los servicios de reparación y/o manteniendo de vehículos multimarca. ID 325294.

**Art. 3°.-** Comunicar el Pliego de Bases y Condiciones y las demás documentaciones exigidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

**Art. 4°.-** Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, en coordinación con la Dirección de Bienes y Suministros, de conformidad al artículo 22 de la Ley N° 2.051/03 y su reglamentación dispuesta en el art. 40 del Decreto N° 21.909/03.

**Art. 5°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
Econ. RAMON JIMENEZ GAONA  
Ministro

RJC/pv.

